INFOTEP
San Andrés y Providencia

Educación

RESOLUCION NÚMERO 080 DE 2026
(08 DE MAYO DE 2026)

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-010-2026"

El Rector del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP,** en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Manual de Contratación, y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA - INFOTEP está interesado en recibir propuestas para suscribir contrato cuyo objeto es "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL DE SAN ANDRES - INFOTEP"

Que de conformidad a lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, debido proceso y en especial lo contemplado en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y a lo reglamentado por el Decreto 1082 de 2015; se hace necesaria la convocatoria a un proceso de Selección Abreviada de Menor cuantía, para la selección del Contratista que se encargará de la ejecución del contrato resultante del mencionado proceso.

Que la facultad para ordenar la apertura del proceso para las contrataciones adelantadas bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor cuantía, fue delegada por el consejo directivo en cabeza del Rector del INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP.

Que el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA-INFOTEP ha realizado los estudios previos y análisis de sector, que justifica la necesidad de Contratar el objeto referido en el primer considerando de este acto administrativo.

Que se determinó como presupuesto oficial estimado para el proceso la suma de CIENTO DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($117.820.000.oo) M/CTE.

Para amparar la presente contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 13526 de fecha 27 de enero de 2026, con cargo a los Dependencia: 001 UNIDAD ACADEMICA. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-8-20203k-2202065-03, Servicios de apoyo financiero. 001 UNIDAD ACADEMICA. Posición Catálogo del Gasto: C-2202-0700-8-20203k-2202067-02, Servicio de articulación entre la educación superior y el sector productivo Fortalecimiento de la gestión institucional y sostenibilidad del instituto nacional de formación técnica profesional de san Andrés y providencia. Fuente: Nación.

El oferente debe tener en cuenta al momento de determinar el precio de su oferta, que por disposición del Artículo 22 de la Ley 47 de 1993 y para cualquier efecto Jurídico, el Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina está exento de pagar impuesto al valor agregado IVA.
Cuando la propuesta económica supere el presupuesto oficial señalado en el presente numeral, la misma será rechazada.

Que el día 23 de abril de 2026, a través de la página web de la entidad del Portal de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II se realizó la Convocatoria Publica correspondiente al proceso de selección.

Que al tenor de lo consagrado en el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, se publicó el día 23 de abril del presente año en la página www.contratos.gov.co SECOP II, el aviso, los estudios previos, el Pre pliego de Condiciones y anexos que avalara las reglas del proceso, en aras a que los interesados en ofertar

coadyuven en la construcción colectiva del documento definitivo con sujeción al cronograma de actividades las cuales se evacuaron con normalidad.

Que, dentro del plazo establecido para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones, No se recibieron observaciones al pliego de condiciones ni a sus respectivos anexos precontractuales.

Que dentro del término para presentar manifestación de limitar la convocatoria a PYMES Y MYPIMES, se recibieron solicitudes de limitación a PYMES Y MYPIMES nacionales y/o territoriales.

Que los interesados podrán seguir consultando el pliego de condiciones y los estudios previos definitivos a través de la página web del Portal de Contratación www.contratos.gov.co SECOP II, además todos los documentos asociados al proceso deben ser adjuntados a través de la plataforma del SECOP II, la entidad se abstiene de recibir cualquier documento en medio físico.

En caso de dudas sobre la utilización de la plataforma SECOP II, comuníquese con la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.

Que en cumplimiento de lo normado en los artículos 66 de la Ley 80 de 1993, el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA- INFOTEP, convoca a las Veedurías Ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el Control Social al presente Proceso de Selección.

Que el artículo 2.2.1.1.1.7.1. *del decreto 1082 de 2015 establece que "La* Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. La oferta que debe ser publicada es la del adjudicatario del Proceso de Contratación. Los documentos de las operaciones que se realicen en bolsa de productos no tienen que ser publicados en el SECOP".

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del decreto 1082 de 2015 establece que "La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección, previstas en el capítulo 2 del presente título".

Que agotadas con normalidad todas las actuaciones y procedimientos fijados por la normativa vigente se procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015.

Que, en mérito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 010 de 2026, cuyo objeto "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS, TALLERES, SEMINARIOS, ENTRE OTRAS ACTIVIDADES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACION TECNICO PROFESIONAL DE SAN ANDRES - INFOTEP"

ARTICULO SEGUNDO: El proceso de Selección abreviada de Menor Cuantía No. 010 de 2026, SI tendrá **LIMITACION A PYMES TERRITORIAL**.

ARTICULO TERCERO: Fijar como cronograma del proceso de selección el siguiente:

Zona horaria:	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Plazo de validez de las ofertas:	10 (Días)
Publicación del aviso de convocatoria pública	13 días de tiempo transcurrido *(23/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de estudios previos	13 días de tiempo transcurrido *(23/04/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	13 días de tiempo transcurrido *(23/04/2026 8:42:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	2 días de tiempo transcurrido *(4/05/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	8 horas para terminar *(7/05/2026 8:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	9 horas para terminar *(7/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha Prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo y Demonstración de Interés	1 día para terminar *(8/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	1 día para terminar *(8/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo para manifestación de interés	4 días para terminar *(11/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Realización del sorteo	4 días para terminar *(11/05/2026 5:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación de la lista de precalificados	4 días para terminar *(11/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	6 días para terminar *(13/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	12 días para terminar *(19/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Plazo máximo para expedir adendas	12 días para terminar *(19/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de Ofertas	13 días para terminar *(20/05/2026 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Apertura de Ofertas	13 días para terminar *(20/05/2026 5:05:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Informe de presentación de Ofertas	13 días para terminar *(20/05/2026 5:10:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18 días para terminar *(25/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	21 días para terminar *(28/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	22 días para terminar *(29/05/2026 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Firma del Contrato	22 días para terminar *(29/05/2026 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	22 días para terminar *(29/05/2026 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato	22 días para terminar *(29/05/2026 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ARTICULO CUARTO: El Pliego de Condiciones definitivo junto con el expediente del proceso de selección se podrán consultar en el Portal Único de Contratación — www.contratos.gov.co. SECOP II.

ARTICULO QUINTO: Convóquese a las veedurías ciudadanas para que ejerzan su labor de conformidad con los establecido en el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas, a los ocho (08) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026)

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES
Rector
Original Firmado

Elaboró: José Luis Pardo Hernández / Abogado Contratista
Revisó: Andrés Avelino Meza Villarreal / Vicerrector Administrativo y Financiero
Aprobó Charles Gallardo Humphries / Rector